

EXP-DGME- 5769/2025

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la necesidad de suscribir un **Contrato de Locación de Servicios para el desempeño de tareas de asistencia, asesoramiento y apoyo al Comité de Descentralización del Sistema Económico Financiero SIU PILAGA**; y

CONSIDERANDO:

Que para desempeñar dichas tareas **se ha propuesto al Señor Carlos Alberto ELSINGER, DNI n° 12.606.382**;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Suscribir con el Señor Carlos Alberto ELSINGER, DNI n° 12.606.382, un Contrato de Locación de Servicios para desempeñar tareas de asistencia, asesoramiento y apoyo al Comité de Descentralización del Sistema Económico Financiero SIU PILAGA, a partir del 01 de abril de 2.025 y por el término de un (1) año, con los honorarios y demás condiciones estipuladas en el contrato que corre agregado a la presente Resolución. -

ARTICULO 2°.- El gasto dispuesto por el artículo 1° se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado. -

ARTICULO 3°.- Formúlese el contrato de referencia; hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese. -

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 4234 / 2025



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

1985-2025 - 40º Aniversario del CINT

-CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS-

---Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el Señor Rector, Ing. Sergio José PAGANI, que en adelante se denominará "UNIVERSIDAD", por una parte, y el Señor Carlos Alberto ELSINGER, argentino, mayor de edad, DNI n° 12.606.382, que en adelante se denominará "LOCADOR" por la otra parte, fijando ambos domicilio a los efectos legales en calle Ayacucho N° 491 de esta ciudad, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

PRIMERA: La "UNIVERSIDAD", en mérito a lo dispuesto por Resolución N° _____, contrata al "LOCADOR" y este acepta prestar sus servicios para cumplir funciones de asistencia, asesoramiento y apoyo al Comité de Descentralización del Sistema Económico Financiero SIU PILAGA.-----

SEGUNDA: El "LOCADOR" se compromete a poner toda su pericia, conocimiento y celo para el mejor desempeño de sus servicios. -----

TERCERA: El plazo de la presente locación se estipula a partir del 01 de abril de 2.025 y por el término de un (1) año. -----

CUARTA: El monto total del presente contrato de locación de servicios se estipula en la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$4.800.000.-) que esta "UNIVERSIDAD" abonará al "LOCADOR" en doce (12) cuotas de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000.-) mensuales, cada una, pagaderos del 01 al 10 de cada mes en el domicilio del locatario. -----

QUINTA: El "LOCADOR" emitirá factura a nombre de: "UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN". -----

SEXTA: Si cualquiera de las partes dejara de cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, la parte afectada podrá solicitar la rescisión del contrato de puro derecho. -----

SEPTIMA: Las partes constituyen domicilio legal en el denunciado ut supra, donde serán válidas todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen. -----

OCTAVA: Para el caso de controversias, las partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. -----

NOVENA: El "LOCADOR" realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

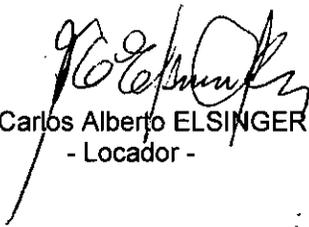
"1985-2025 - 40° Aniversario del CNY"

-2-

////

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

CONTRATO N°:
mnh


Sr. Carlos Alberto ELSINGER
- Locador -

Ing. Sergio José PAGANI
- Rector U.N.T.-

Hoja de firmas